



# PLAN INCLUSION ESCOLAR

## COLEGIO SAN PEDRO

### 2022



**El Plan de Inclusión** comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de la comunidad educativa como un espacio de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran. Donde el establecimiento y su comunidad interna construye y enriquece la propuesta educativa a partir del trabajo de todos los miembros y sus diferencias, particularidades que favorecerán a todas y todos los estudiantes que podrán desarrollarse con una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Desde el MINEDUC se establece que: “Todos los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la **eliminación de la discriminación** y el **abordaje de la diversidad** (Ley N°20.845, de Inclusión Escolar)”.

La ley N° 20.845, llamada Ley de Inclusión, plantea cambios importantes para rediseñar el sistema educativo de Chile desde un enfoque que concibe la educación como un derecho para todos, iniciando a hacerse cargo de los lineamientos elaborados a nivel internacional. Además, asume la idea que mejorar la calidad y la equidad de la educación en Chile, implica avanzar hacia un sistema educativo que garantice a todos los estudiantes el desarrollo de sus potencialidades de aprendizaje. Lo anterior señala como la búsqueda de la calidad educativa es fuertemente vinculada con la noción de equidad e inclusión. De allí la importancia, para los establecimientos educativos, de planificar dicho proceso de cambio para responder adecuadamente al reto de la inclusión.



## CONCEPTOS GENERALES

### **INCLUSION:**

La **Inclusión Educativa** es un proceso orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad a todos los y las estudiantes en igualdad de condiciones, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión.

### **EQUIDAD:**

El concepto de equidad, en el campo de la educación, hace referencia al tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política. En otras palabras, la equidad, en materia educativa, es hacer efectivo para todos y todas, el derecho humano fundamental de la educación, proclamado en la “Declaración Universal de Derechos Humanos” (Artículo 26). Pero la equidad va más allá de la igualdad ya que, por razones de equidad, el Estado debe tomar medidas compensatorias o correctivas que restablezcan la igualdad ante situaciones desiguales.

### **INTEGRACIÓN**

La integración escolar es una estrategia educativa valiosa, que da respuesta a las necesidades educativas de sujetos con discapacidad, que si bien tiene pocos años de desarrollo se ha ido instalando de manera significativa en las escuelas; y que presenta una complejidad que nos lleva a dejar de lado cualquier intento de simplificación.

Es una estrategia educativa donde un sujeto con discapacidad participa de una experiencia de aprendizaje, en el ámbito de la escuela común. Esto implica la apertura de un espacio educativo donde el sujeto pueda desde sus posibilidades y con sus limitaciones construir sus aprendizajes. Es un espacio posible en tanto la escuela pueda aceptar las diferencias y reconocer en la heterogeneidad la mejor condición para el intercambio y el aprendizaje.

### **DIVERSIDAD**

La educación inclusiva tiene presentes todas las expresiones de la diversidad en sus aulas, pero de forma diferenciada, según se trate de la primera o segunda cara de la respuesta a la diversidad. En los centros educativos se reproduce la diversidad existente en la sociedad, así como la valoración que se hace de ella en sus diferentes manifestaciones como:

**Diversidad cultural:** Todas las personas pertenecen a culturas específicas y son culturalmente distintos, pero todavía persisten actitudes de desprecio hacia culturas que no son la propia y que deben ser superadas.



**Diversidad de capacidades:** Cualquier persona puede presentar determinadas capacidades en unas facetas y en unos contextos, pero a la vez, tener menos capacidades en otras. La escuela inclusiva tiene que enriquecer sus propuestas, sus estrategias y sus contextos, para que el alumnado de todo tipo, desde el de altas capacidades al que presenta más dificultades, pueda desarrollarse al máximo, de manera que todo el alumnado alcance el máximo grado de desarrollo de sus capacidades.

El reto del sistema educativo es alcanzar el mayor nivel de excelencia posible con la menor merma posible de equidad.

### **ENFOQUE DE GÉNERO:**

El enfoque de género permite reconocer que niños y niñas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellos bienes valorados socialmente, oportunidades, recursos y recompensas, de manera independiente a sus diferencias biológicas y reconociendo la igualdad de derechos.

### **CATEGORÍAS DE GÉNERO:**

El concepto de sexo (hombre, mujer) es además diferente de género (masculino, femenino), siendo ésta una categoría construida social y culturalmente que varía según el grupo social, época, respecto de los roles, posibilidades y expectativas que se asignan.

### **IDENTIDAD DE GÉNERO:**

Así mismo, el informe de la ONU reconoce por el acrónimo LGBTI, cinco tipos de identidad de género. Estos son: lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales.

La intersexualidad, se refiere a todas aquellas personas que tienen características sexuales atípicas.

### **DIVERSIDAD DE MEDIOS SOCIOECONÓMICOS.**

Las niñas, niños y jóvenes de estratos sociales y económicos desfavorecidos constituyen un grupo de riesgo muy importante. Parten de una situación de desventaja importante en el acceso al sistema educativo, y esta desventaja puede ser mayor si la comunidad escolar no pone los medios para que no fracasen escolarmente, tanto en el acceso a la educación, como en la participación y en el logro académico. Esta situación debe revertirse, por injusta, al menos en la escuela.



### **DIVERSIDAD DE CREDOS RELIGIOSOS**

Respeto a todo tipo de expresión y creencia religiosa. Abriendo sus puertas a alumnos y alumnas que profesan diversos credos y que aprenden a convivir en el respeto y la diversidad.

### **DIVERSIDAD CULTURAL**

Acoger a los estudiantes, familias, docentes y asistentes provenientes de otros lugares, pueblos, regiones, países y de diferentes etnias. Dando la oportunidad a todos de poder desarrollarse y formarse en una comunidad educativa, sin discriminación y en igualdad de condiciones.

### **FORMAS DE TRABAJAR EN LA INCLUSION EN LA ESCUELA SAN PEDRO**

#### **GRATUIDAD:**

El establecimiento está adscrito a la LEY de gratuidad.

Como establecimiento se ofrecen las oportunidades de educación para todos los estudiantes que desean integrarse bajo el proceso de admisión SAE y durante el año escolar cumpliendo con los protocolos de admisión.

Entregando una educación de excelencia, calidad y equidad sin fines de lucro.

#### **PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO:**

Este año 2022 el establecimiento ingresa a la ley de Subvención Escolar Preferencial. Con el plan de mejoramiento educativo se elaboran acciones para todos los estudiantes de la comunidad educativa sin discriminación alguna. Estas acciones basan su enfoque en potenciar a todos los estudiantes, desarrollar las habilidades para fortalecer los aprendizajes y fomentar en los estudiantes altos expectativas de sus aprendizajes y vida en comunidad.

#### **ACTIVIDADES FAMILIARES:**

Durante el año se programan actividades participativas donde se integran las familias con el objetivo de generar sentido de responsabilidad frente a cada uno de los estudiantes y su desarrollo afectivo, social y de aprendizaje.



## PLAN DE TRABAJO 2022

<b>Acción (nombre)</b>	PROCESO ADMISION	
<b>Descripción</b>	En el mes de agosto se apoyara a las familias para la postulación al establecimiento siendo sede de postulación de la comuna. Entregando información y la disponibilidad desde un asistente para llevar a cabo el proceso de inscripción	
<b>Fechas</b>	Inicio	Agosto
	Termino	Septiembre a diciembre
<b>responsable</b>	Cargo	Dirección

<b>Acción (nombre)</b>	INGRESO AL ESTABLECIMIENTO DURANTE EL AÑO ESCOLAR	
<b>Descripción</b>	Desde los meses de Abril a Octubre, las familias que deseen ingresar a sus hijos(as) al establecimiento se les entregara la información del protocolo de ingreso al establecimiento. Toda la información será entregada ya sea por un docente encargado o asistente asignada.	
<b>Fechas</b>	Inicio	Abril
	Termino	Octubre
<b>responsable</b>	Cargo	Dirección

<b>Acción (nombre)</b>	APOYO DE MATERIALES A TODOS LOS ESTUDIANTES	
<b>Descripción</b>	Los docentes de las asignaturas desde PK a 2do deberán entregar su planificación para solicitar los materiales necesarios para el desarrollo de la clase y su objetivo. Se solicitaran materiales de librería, fotocopias, libros pensando en todos los estudiantes	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
<b>responsable</b>	Cargo	Profesor asignatura



<b>Acción (nombre)</b>	ASEGURAR CONTINUIDAD ESCOLAR	
<b>Descripción</b>	Se realizara un monitoreo de la asistencia escolar en forma diaria con el objetivo de conocer los motivos de las ausencias de los estudiantes y entregar apoyo a las familias incentivando la asistencia presencial y la continuidad de los estudios	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
<b>responsable</b>	Cargo	Profesor jefe – DIRECCION

<b>Acción (nombre)</b>	POTENCIAR LAS HABILIDADES DE TODOS LOS ESTUDIANTES	
<b>Descripción</b>	Por medio de la generación de actividades que involucran a las familias como las presentaciones del día libro, día de la convivencia escolar, día del estudiante, premiación de fin de semestre, mes de la patria en familia, aniversario entre algunos, se incentivara a los padres y apoderados de participar activamente apoyando el proceso de aprendizaje y la vida en comunidad de todos los estudiantes	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
<b>responsable</b>	Cargo	UTP

## EVALUACION DEL PLAN

El plan de inclusión será evaluado anualmente en el mes de diciembre con el objetivo mejorar y avanzar el en proceso de inclusión.

La evaluación será por medio de los resultados de cada una de las acciones considerando un análisis cualitativo y cuantitativo.

Colina, Marzo 2022